



Guía de Concurso

Concurso Público

CE-001-MAG-AI-2020

**Auditor Interno Ministerio de Agricultura y
Ganadería**

AUDITOR INTERNO

Contenido

Presentación	3
Marco Normativo	4
Información General del Concurso	5
Objetivo General:	5
Bases del Concurso:.....	5
Requisitos Mínimos.....	6
Descripción de la Metodología:.....	7
1. Fase de Reclutamiento	7
Conformación de la Oferta de Servicios:	7
2. Fase de Evaluación	9
Etapa de preselección:	10
Etapa de Evaluación.	13
3. Fase de integración de Terna o Nómina	14
4. Fase de Comunicación de resultados y recursiva	14
5. Fase de Aprobación de la terna por la Contraloría General de la República.....	15
6. Fase de Nombramiento	16
El período de prueba.	16
Elaboración del Informe Final del Concurso.....	17
Cronograma de Actividades	17
Referencias.....	18
ANEXOS	19
Anexo 1: Boleta de manifestación de interés	20
Anexo 2: Afiche Concurso Público	23
Anexo 3: Cronograma de Actividades.....	25
Anexo 4: Manual Institucional de Cargos	27

CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO

Presentación

El Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Ganadería en consideración con los *“Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, las condiciones para las gestiones de nombramiento, suspensión y destitución de dichos cargos, y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público: Resolución R- DC-83-2018”*, da inicio al desarrollo del actual Concurso Público para el cargo de Auditor Interno del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El pasado 01 de abril de 2020, esta oficina recibe Oficio AI-049-2020 suscrito por el Auditor Interno de ese entonces, Sr. Mario Alberto Molina Bonilla, donde comunica su decisión de acogerse su derecho de Pensión a partir del 01 de abril de 2020 siendo su ultimo día laboral el 31 de marzo del 2020.

En consideración de la plaza vacante, se procedió a solicitar aval a la Contraloría General de la República (CGR), según Oficio DM-MAG-276-2020 suscrito por el señor ministro Renato Alvarado Rivera, para proceder con el nombramiento Interino del cargo y mientras perdure el proceso de Concurso Público que se debe iniciar para la contratación del Auditor Interno por plazo indefinido.

La Contraloría General de la Republica otorga Visto Bueno para proceder con dicho nombramiento Interino definiendo la administración que el mismo se realice por un periodo de seis meses los cuales fueron prorrogados al ser requerido según el desarrollo del citado concurso.

CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO

Marco Normativo

En consideración con la necesidad de dar inicio al actual concurso Público para nombrar el cargo de Auditor Interno del Ministerio de Agricultura y Ganadería se procede a la revisión de la Normativa que regula este proceso, considerando:

- Que los Artículos 12, 24 y 62 de la Ley Orgánica N 7428 del 7 de septiembre de 1994, confieren a la Contraloría General de la República facultades para emitir disposiciones, normas, políticas y directrices relativas al funcionamiento de las auditorías Internas.
- Que los Artículos 3 y 23 de la Ley General de Control Interno N 8292 del 31 de julio de 2002, refuerzan las facultades normativas de la Contraloría General para emitir lineamientos y disposiciones relativas a la materia de Control Interno y la definición de los requisitos correspondientes a los cargos de auditores y subauditores internos.
- Que el Artículo 29 de la Ley General de Control Interno dispone que los entes y Órganos sujetos a esta Ley, definirán en sus respectivos manuales de cargos y clases, la descripción de las funciones y los requisitos correspondientes para los cargos de Auditor y subauditor Internos, de conformidad con los lineamientos que emita al respecto la Contraloría General de la República.
- Que el Artículo 31 de la Ley General de Control Interno establece la competencia del Órgano Contralor para aprobar o vetar los procesos y las ternas resultantes de los concursos Públicos para el nombramiento a plazo indefinido de los auditores y subauditores internos y para autorizar los nombramientos interinos que se realicen en dichos cargos.

De acuerdo con la normativa citada y en conocimiento de

- Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República emitidos por la Contraloría General de la República mediante Resolución R- DC-83-2018.
- Reglamento a la Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Decreto Ejecutivo N° 40863-MAG del 16 de enero del 2018.
- Manual Institucional de Cargos para los puestos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus Órganos Adscritos que se encuentran excluidos del Régimen del Servicio Civil.

Se da sustento legal al actual concurso según sigue.

CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO

Información General del Concurso

Objetivo General:

Desarrollar un proceso administrativo eficiente, eficaz y transparente que garantice un concurso igualitario y permita demostrar la idoneidad de los candidatos al cargo de Auditor Interno del Ministerio de Agricultura y Ganadería, respetando los principios de transparencia, eficiencia y calidad del servicio público según los requerimientos formulados por la Contraloría General de la República.

Bases del Concurso:

Los requisitos del puesto se encuentran definidos en los *“Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, las condiciones para las gestiones de nombramiento, suspensión y destitución de dichos cargos, y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público: Resolución R- DC-83-2018”*, Reglamento a la Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Decreto Ejecutivo N° 26431-MAG del 05 de noviembre del 1997 y Manual Institucional de Cargos para los puestos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus Órganos Adscritos que se encuentran excluidos del Régimen del Servicio Civil.

La Auditoría Interna estará bajo la responsabilidad y dirección del Auditor(a), quien deberá tener dominio sobre las normas generales de auditoría y conocer, además, las disposiciones legales que rigen en general a la Administración Pública y específicamente al Gobierno Central.

CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO

Requisitos Mínimos

Clase de Puesto	Auditor Nivel 1
Tipo de Nombramiento:	En propiedad por tiempo indefinido (sujeto a período de prueba, de hasta tres meses.)
Requisito Académico:	Licenciatura en Contaduría Pública, Administración de Negocios o Empresas con énfasis en Contabilidad o Contaduría Pública. Queda excluida cualquier otra licenciatura en otras carreras y especialidades
Requisito Experiencia:	Mínimo tres años de experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado. El participante deberá demostrar mediante documento idóneo los períodos de trabajo, los puestos ocupados, las funciones desempeñadas, según corresponda, y demás información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado.
Requisito Legal:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo que lo acredita para el ejercicio de la profesión en el grado académico que ostenta. Además, debe estar al día en el pago de sus obligaciones.
Jornada:	Tiempo Completo (lunes a viernes de 7:00am a 3:00 pm).
Ubicación del Puesto:	Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Oficinas Centrales: San José, Sabana Sur, 300 metros Sur de Teletica Canal 7, antiguo Colegio La Salle.
Información Salarial:	Salario Base ₡1.138.550,00, (Correspondiente a enero 2020). <i>Los incentivos Prohibición, Aumentos Anuales y Carrera Profesional se reconocerán conforme a la normativa vigente.</i>
Servicios de Salud	Medicina de Empresa, enfermería y psicología.
Organizaciones Laborales	Asociación Solidarista: ASEMAG, Sindicatos.

CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO

Descripción de la Metodología:

El proceso de reclutamiento y selección para la contratación por tiempo indefinido del Auditor(a) Interno(a) del Ministerio de Agricultura y Ganadería será liderado por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos y tal y como se ha mencionado se registrará por los *“Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, las condiciones para las gestiones de nombramiento, suspensión y destitución de dichos cargos, y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público: Resolución R- DC-83-2018”*, emitido por la Contraloría General de la República.

El mismo se desarrollará de acuerdo con las fases delimitadas y que se describen a continuación:

1. Fase de Reclutamiento

Esta fase comprende desde la publicación del Cartel Público, para los cual se utilizarán los medios utilizados de forma común para la divulgación de concursos ordinarios y otros medios que garanticen el acceso a la información para todos los posibles interesados de forma equitativa, a saber:

- Página Web del Ministerio de Agricultura y Ganadería y correo Institucional y de sus Adscritas y demás Ministerios que comprenden el Régimen del Servicio Civil.
- Pizarra Informativa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
- Bolsa de empleo de Colegios Profesionales: Colegio Profesional de Ciencias Económicas, Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Instituto de Auditores Internos de Costa Rica.
- Publicación en al menos un diario de mayor circulación nacional.

La Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos no recibirá documentos físicos durante el período de recepción de ofertas, ni se admitirán postulaciones fuera del plazo estipulado o entregados por otros medios diferentes a los establecidos en este concurso. El medio será electrónico a través del correo: reclutamiento@mag.go.cr. De parte de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, tendrá un plazo de **dos días hábiles** para dar el recibido de los documentos presentados, por el mismo medio indicado en los documentos solicitados a los oferentes.

Conformación de la Oferta de Servicios:

La Conformación de la Oferta estará determinada por la presentación completa de los siguientes documentos en el plazo de inscripción:

CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO

- a. “Boleta de Manifestación de Interés” debidamente completa. (Ver anexo 1). Cualquier dato erróneo indicado en dicha boleta, será total responsabilidad del oferente.
- b. Currículo Vitae actualizado (máximo 3 páginas).
- c. Cédula de identidad vigente.
- d. Títulos universitarios, que respaldan la información proporcionada en el Currículo Vitae. En caso de estudios realizados en el extranjero, los grados académicos deberán estar reconocidos por la institución acreditada en Costa Rica para este efecto. Posteriormente, se realizará verificación contra documento original.
- e. Certificación emitida por el Colegio Profesional correspondiente de ser miembro activo y encontrarse al día en sus obligaciones, con no más de 30 días de emitida.
- f. Certificaciones de experiencia laboral que sustenten la información consignada en el Currículo Vitae y que especifiquen los puestos ocupados, las funciones desempeñadas atinentes con el cargo de Auditor. En caso de experiencia laboral en el extranjero, la documentación deberá estar debidamente legalizada para el país. Certificación (es) de experiencia como jefatura o dirección en auditoría interna o externa en el Sector Público. (Según los requerimientos que se describen abajo)
- g. Certificados o constancias de cursos de capacitación modalidad aprovechamiento, relacionados con el cargo.

La Administración emitirá como parte de los documentos la “Hoja de Delincuencia” del Registro del Poder Judicial.

Cualquier dato o documento falso, provocará la inmediata exclusión del participante en el concurso.

- **Quienes no aporten la totalidad de los documentos solicitados serán excluidos del concurso. además, no se recibirán ofertas de servicios u otros documentos una vez finalizado el periodo de reclutamiento.**
- **Adicional, quienes posean los requisitos para participar en este concurso y que hayan pasado a la segunda etapa, recibirán una cita a través del correo electrónico establecido en la boleta de manifestación de interés para entregar la documentación requerida (originales, fotocopias), de igual forma se les convocará a la prueba por competencias. Las fechas para ambos procesos se encuentran previamente establecidas por la administración y por su naturaleza no podrán ser reprogramadas.**
- **Exclusivo para funcionarios (as) del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Órganos Adscritos:** los funcionarios (as) que estén interesados (as) en participar deben

CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO

verificar que la documentación se encuentre incorporada en el expediente personal del Ministerio, o en su defecto deberá realizar el trámite de actualización de la información en el Área de Gestión de Servicios y Compensación del Personal del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos (presentar original y copia), se aclara que de no encontrarse dicha información en el expediente personal no será considerada. Adicional, los atestados valorados en dicho Concurso serán los recibidos en el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos hasta el 02 de diciembre del 2020 inclusive, fecha de cierre del concurso.

La Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos valorará las postulaciones de cada oferente con los requisitos mínimos establecidos, de acuerdo con el formato presentado en el Cuadro N°1 y continuarán aquellos que reúnan todas las condiciones y presenten los documentos solicitados dentro del periodo de convocatoria.

Cuadro N°1

Requisitos Indispensables	SI	NO
Formación Académica		
Licenciatura en Contaduría Pública (Art. 13, Ley 6868) o en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría Pública, o en Administración de Negocios con Énfasis en Contabilidad. Queda totalmente excluida cualquier otra licenciatura en otras carreras y especialidades.		
Experiencia		
Al menos tres años de experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o privado.		
Legal		
Incorporado al Colegio Profesional respectivo que lo acredita para el ejercicio de la profesión en el grado académico que ostenta. Además debe estar al día en el pago de sus obligaciones.		

2. Fase de Evaluación

Para la valoración de los criterios de selección definidos en cada oferente, se utilizará el método cuantitativo con una estimación porcentual, separado en dos Etapas Evaluativas, mismas que se describen a continuación:

AUDITOR INTERNO

Etapa de preselección:

La fase de evaluación de candidatos se realizará de acuerdo con una primera etapa de preselección de los 10 mejores lugares que resulten de la evaluación de los predictores que se describen a continuación y según los atestados presentados, los cuales serán valorados de acuerdo con la estructura presentada en el Cuadro 2.

Cuadro N°2

Cuadro N°2 Estructura de Evaluación de los Predictores	
Formación Académica (Reconocimiento de formación académica y adicional al requisito exigido, se reconocerá sólo un grado académico adicional)	20%
Licenciatura en alguna de las carreras descritas en el requisito mínimo (Contaduría Pública o en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría Pública, o en Administración de Negocios con Énfasis en Contabilidad)	10%
Licenciatura adicional en carreras como Auditoría, Derecho, Administración, Planificación o similar	5%
Maestría o especialidad en Contaduría Pública o en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría Pública, o en Administración de Negocios con Énfasis en Contabilidad	5%
Experiencia profesional adicional al requisito en funciones de auditoría interna o externa en el Sector Público (Puestos en áreas de Auditoría Administrativa, Auditoría Financiera - Contable, Auditoría de Fiscalización - Operativa, Auditoría de Sistemas, Auditoría Especial en el Sector Público o Privado)	30%
Más de 3 años y menos 5 años	15%
Más de 5 años y menos de 7 años	20%
Más de 7 años y menos de 10 años	25%
Igual o mayor a 10 años	30%
Experiencia como Jefatura	35%
Igual o menor a 3 años	25%
Más de 3 años y menos de 4 años	30%
Igual o mayor a 4 años	35%
Capacitación (Aprovechamiento)	15%
Por cada 40 horas en cursos de aprovechamiento atinentes al cargo, se asignará un punto hasta un máximo de 15 puntos, lo que traduce a términos porcentuales a un máximo de 15%	15%
TOTAL	100%

CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO

Descripción de Predictores

Formación Académica (20%): se refiere al reconocimiento de la formación académica primaria o requisito mínimo exigido y adicional a este requisito, sólo se reconocerá un grado académico adicional, como por ejemplo Licenciatura en carreras como Auditoría, Derecho, Administración, Planificación o similar y Maestría o Especialidad en Contaduría Pública o en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría Pública, o en Administración de Negocios con Énfasis en Contabilidad o similar.

Experiencia profesional adicional (30%): Se valorarán las funciones profesionales en auditoría, considerando el tiempo excedente a 3 años, contados a partir del bachillerato universitario en las carreras definidas como requisito en este concurso, esta experiencia será considerada bajo estos tres criterios básicos:

1. Experiencia profesional adquirida a partir de la obtención del bachillerato universitario.
2. La experiencia se encuentre vinculada con el desarrollo de tareas a nivel profesional.
3. Durante el desarrollo de estas funciones profesionales la persona haya estado incorporado al Colegio Profesional respectivo.

Experiencia como jefatura (35%) Debe ser adquirida en el ejercicio de puestos con autoridad formal (funcional y administrativa, a la vez) o, en su defecto, con una delegación de autoridad funcional sobre otros servidores o empleados, mediante la cual el servidor o candidato haya demostrado las habilidades y conocimientos necesarios para asumir la organización, coordinación, control, seguimiento y evaluación de las actividades de una unidad o equipo de trabajo, a cuyos empleados les haya podido dar la orientación, guía, asesoría y capacitación requerida para su desempeño eficiente”.

En ambos casos, la experiencia debe ser documentada mediante certificación extendida por la autoridad competente de la organización pública o privada de que trate y contener como mínimo los siguientes datos:

- Nombre de la organización pública o privada.
- Nombre completo, cargo y firma de la persona autorizada para extender la certificación de experiencia.
- Nombre del oferente y cédula de identidad
- Título o clasificación del puesto o puestos desempeñados.
- Naturaleza del trabajo y actividades o funciones realizadas.

CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO

- Período durante el cual desempeño las labores de nivel profesional (incluye fecha de inicio y de fin (formato día, mes y año), así como jornada laboral y motivo de salida, si es el caso).
- Cantidad y clasificación de puesto o grado académico del personal que supervisó y el tiempo en que fue ejercida esta supervisión (aplica en el caso de experiencia como jefatura).

Los contenidos de los requisitos anteriormente descritos son de adhesión, por lo tanto, el oferente no puede alterar y/o sustituir ninguno de ellos.

Se podrán considerar las Declaraciones Juradas sin protocolizar para los siguientes escenarios y según los requisitos indicados a continuación:

1. Experiencia obtenida por medio del ejercicio liberal de la profesión.
2. El anterior patrono se encuentre impedido para realizar la certificación de experiencia laboral (enfermedad mental declarada o fallecimiento).
3. El anterior patrono constituye una personería jurídica, debidamente inscrita en su momento ante el Registro Nacional pero que fue disuelta o fusionada por otra sociedad y por ende no existe en la actualidad.

Los requisitos que debe contener la Declaración Jurada son:

1. Nombre completo y número de cédula de identidad de la persona interesada.
2. Nombre del/os cargo/s o puesto/s desempeñado/s.
3. Fecha exacta de ingreso y salida (formato rige y vence) del cargo/s o puesto/s desempeñado/s. El formato de la fecha debe ser: dd-mm-aa (día, mes y año).
4. Detalle de las funciones desempeñadas, indicando los períodos en que fueron realizadas (fecha de inicio y final).
5. Indicar si el interesado ha ejercido supervisión de personal. Si ha supervisado personal tiene que indicar el grado académico de los subalternos y el tiempo en que fue ejercida siguiendo el formato de fechas: dd-mm-aa (día, mes y año).
6. Motivo/s de cese, finalización o salida de las actividades indicadas en la certificación.
7. Documentación probatoria de lo declarado.
8. Motivo de salida.

Datos Aclaratorios:

- a. La Declaración Jurada es una manifestación por escrito de carácter personalísimo, firmada por el interesado y donde asegura la veracidad del contenido, contemplando todos y cada uno de los requisitos arriba descritos. Cualquier dato

CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO

falso o incorrecto facultará, al Ministerio de Agricultura y Ganadería para que se anule la presente solicitud, dejando al oferente fuera del Concurso.

- b. El funcionario público podrá verificar el contenido de las declaraciones juradas, a fin de buscar la verdad real utilizando los medios necesarios. (Decreto Ejecutivo N° 39092-MP, publicado mediante el Diario Oficial La Gaceta N° 159 del 17 de Agosto del 2015).

Capacitación (15%) Este criterio valora únicamente aquellos cursos de capacitación o actualización, seminarios, talleres o similares, **de los últimos ocho años** y posterior a la obtención del grado académico de licenciatura, por lo tanto, se validarán solamente los certificados de cursos de aprovechamiento con una duración mínima de 30 horas de aprovechamiento, en las áreas atinentes al cargo de Auditor(a) Interno(a). El peso relativo máximo de este criterio es un 15%, para lo cual, el oferente deberá aportar la documentación pertinente. El oferente deberá mostrar, además, que tales cursos, seminarios, talleres o similares, no pertenecen al plan de estudio de la carrera universitaria que se le valoró en otro criterio de selección.

Etapa de Evaluación.

Primero se procederá a la valoración de los puntajes obtenidos de acuerdo con los criterios de selección descritos en la etapa de preselección (al cual se le asigna un porcentaje mínimo de 70%) y posteriormente las 10 mejores notas de los oferentes que ingresen a la segunda etapa, se les aplicará el cuestionario de autoinforme dirigido a la evaluación de las competencias en el contexto laboral: CompeTEA. (con un porcentaje de 30%)

Descripción de la prueba: COMPE-TEA: CompeTEA es una prueba dirigida específicamente a la evaluación de las competencias tal como se entienden actualmente en el contexto laboral. Se evalúan las 20 competencias más frecuentemente recogidas en los diccionarios de competencias de las empresas, agrupadas en cinco áreas:

- Área intrapersonal: Autocontrol, estabilidad emocional, Seguridad en sí mismo y Resistencia a la adversidad.
- Área interpersonal: Comunicación, Establecimiento de relaciones, Negociación, Influencia y Trabajo en equipo.

CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO

- Área desarrollo de tareas: Iniciativa, Innovación y creatividad, Orientación a resultados, Capacidad de análisis y Toma de decisiones.
- Área entorno: Conocimiento de la empresa, Visión, Orientación al cliente, Apertura e Identificación con la empresa.
- Área gerencial: Delegación, Dirección, Liderazgo y Planificación.

El total de estos pesos porcentuales es igual a cien (100). Los criterios de selección con sus respectivos pesos, definidos para cada etapa, se muestran en la tabla siguiente:

Evaluación Total			
EVALUACIÓN PREDICTORES		SEGUNDA ETAPA EVALUATIVA	
Se obtiene el peso porcentual a partir de la evaluación previa de los requisitos deseables (Regla de tres)		CRITERIO	PESO RELATIVO
		Prueba por Competencias	30%
SUBTOTAL ETAPA I	70%	SUBTOTAL ETAPA II	30%
		←100%	

3. Fase de integración de Terna o Nómina

La lista de elegibles estará conformada por aquellos oferentes que hayan alcanzado una calificación igual o superior a 70% (setenta por ciento), ordenado de manera descendente, de la calificación mayor hasta el 70%.

La terna o nómina se integrará con los tres candidatos que obtengan las calificaciones más altas conforme a los criterios de evaluación de este concurso, del total de participantes que hayan completado el proceso.

En caso de empate para la conformación de la nómina se procederá conforme lo establecen los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República.

En caso de desestimación de alguno de los oferentes integrantes de la terna, se considerará para la sustitución el siguiente puntaje en orden descendente, únicamente cuando dicha renuncia elimina uno de los tres puntajes más altos, que definieron la terna.

4. Fase de Comunicación de resultados y recursiva

Los resultados en cuanto a la conformación de la terna o nómina del concurso serán comunicados a través de correo electrónico por la Oficina de Gestión Institucional de

CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO

Recursos Humanos a cada uno de los participantes, con el medio legal señalado por este para recibir notificaciones. Contra esta comunicación podrá interponerse dentro del término de 3 días hábiles el recurso respectivo ante el Ministro de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo señalado en el artículo 346 de la Ley N° “Ley General de la Administración Pública”.

5. Fase de Aprobación de la terna por la Contraloría General de la República.

Una vez concluido el proceso y con la respectiva autorización del Ministro de Agricultura y Ganadería, se remitirá la terna a la Contralora General de la Republica, solicitando que emita criterio sobre el proceso llevado a cabo, dentro del término de **veinte días hábiles**, adjuntando la siguiente información:

- La respectiva plaza se encuentra vacante, no tiene impedimento alguno para ser ocupada y que cuenta con el contenido económico suficiente para cubrir la respectiva erogación.
- Los candidatos integrantes de la terna cumplan con los requisitos mínimos en los lineamientos y la normativa jurídica vigente.
- En el proceso del concurso se respetaron los principios y las reglas del régimen de empleo público, así como los trámites y procedimientos aplicables en la contratación de personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- La selección de los candidatos integrantes de la terna se efectuó al tenor de la normativa jurídica vigente y los trámites sustanciales previstos para ese fin.
- Los candidatos integrantes de la terna enviada no tienen impedimento alguno para ser designados en dicho cargo, según la verificación realizada por el Ministerio.
- Existe un expediente administrativo, el cual contiene todos los documentos generados dentro del concurso y los atestados de todos los participantes en dicho proceso.
- El resultado del concurso y la conformación de la terna han sido debidamente notificado a todos los participantes.
- Han sido debidamente resueltas todas las impugnaciones presentadas durante el proceso del concurso.

En caso de que el proceso sea objetado por la Contraloría General de la República, el Despacho del Ministro de Agricultura y Ganadería solicitará a la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos la reposición del procedimiento en la fase donde se inició la objeción respectiva.

CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO

De no encontrarse objeción y al contar la autorización respectiva de la Contraloría General de la República, el Ministro de Agricultura y Ganadería procederá al nombramiento del Auditor o Auditora escogido de la terna.

El nombramiento resultante se deberá comunicar a la Contraloría General de la República a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones del Auditor o Auditora Interna en el respectivo cargo, esto de conformidad con el Artículo 31 de la Ley 8292.

La Jefatura del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos será la encargada de procesar todas las comunicaciones con los oferentes durante las etapas del proceso de Concurso.

6. Fase de Nombramiento

Cuando se cuente con la aprobación respectiva de la Contraloría General de la República del concurso y la respectiva nómina, el Ministro (a) entrevistará individualmente a los candidatos que conforman la terna o nómina, a fin de formarse un mejor criterio acerca de la idoneidad de los candidatos.

El Ministro (a) de Agricultura y Ganadería seleccionará y nombrará al candidato (a) que ocupará el puesto de Auditor Interno, para lo cual el Jerarca deberá comunicarlo a la Contraloría General de la República, a fin de que el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos notifique la decisión adoptada por el Ministro (a) a la persona seleccionada, así como a los demás miembros de la terna, como el comunicar el resultado final obtenido a los oferentes al correo electrónico establecido para notificaciones por éstos.

Los participantes que posean razones justificadas podrán impugnar el comunicado en las distintas etapas del proceso de selección mediante recurso de revocatoria y /o apelación, de conformidad con lo que establece la Ley General de la Administración Pública.

Una vez resueltos todos los recursos presentados, se procederá al nombramiento en el puesto de Auditor Interno, que quedará sujeto a un periodo de prueba de hasta por seis meses.

[El período de prueba.](#)

El nombramiento a plaza indefinido del Auditor Interno estará sujeto al período de prueba de al menos tres meses, en congruencia con la aplicación a otros funcionarios dependientes directamente del jerarca.

CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO

Elaboración del Informe Final del Concurso.

Consiste en la elaboración del informe de cierre del concurso externo, en el cual se debe considerar:

- Causa del concurso externo.
- Antecedentes.
- La totalidad de participantes del concurso externo.
- Modificaciones al cronograma: especificar los motivos por los cuales se realizaron cambios a la calendarización de actividades del concurso externo.
- Cantidad y motivos que dieron lugar a los recursos legales y apelaciones interpuestos.
- Nómina de elegible.

Cronograma de Actividades

En él se establecen las fechas que según el plan de trabajo se realizarán las actividades que se contemplan en el desarrollo del concurso, en este se deben definir los plazos de tiempo que establece la normativa según corresponda y de acuerdo con las decisiones de la administración. (ANEXO 3)

CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO

Referencias

- Ley N° 8292 del 31 de julio de 2002 denominada Ley General de Control Interno.
- Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República emitidos por la Contraloría General de la República mediante Resolución RDC-83-2018.
- Manual Institucional de Cargos para los puestos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus Órganos Adscritos que se encuentran Excluidos del Régimen de Servicio Civil.
- Oficio DM-MAG-276-2020 del 01 de abril de 2020, solicitud de nombramiento interino mientras se realiza concurso público.
- Oficio DFOE-EC-0287 (04885)-2020 del 02 de abril de 2020, autorización de nombramiento interino.



CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO

ANEXOS



CP-01-MAG-AI-2020



AUDITOR INTERNO

Anexo 1: Boleta de manifestación de interés

CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO

Boleta de Manifestación de Interés de participación en el Proceso de Concurso Público	
Ministerio de Agricultura y Ganadería	
N° de Concurso Público: CP-01-MAG-AI-2020	
Nombre completo del concursante:	
Número de Identificación del Concurante:	
Teléfono(s)	Correo electrónico:
Clase en la que desea concursar: Auditor Nivel I	
Disponibilidad para viajar a cualquier lugar del país: () Sí () No	
¿Tiene alguna discapacidad por la que requiera algún determinado tipo de apoyo durante el proceso de evaluación? () Sí () No	
Especifique:	
¿Requiere usted de algún tipo de apoyo para su desempeño laboral? () Sí () No	
Especifique:	

ANTECEDENTES LABORALES

De responder de manera afirmativa alguna (s) de las preguntas presentadas a continuación, deberá aportar la documentación correspondiente para el análisis de su justificación y de acuerdo con el detalle que se brinda en las instrucciones para completar la oferta de servicios.

¿Ha tenido o tiene causas penales en los Tribunales de la Corte Suprema de Justicia?	No	Si	Año	Indique la autoridad judicial
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
¿Ha tenido o tiene procesos administrativos - disciplinarios en instituciones del Estado o en el Tribunal de Servicio Civil?	No	Si	Año	Nombre de la institución
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
¿Está inhabilitado (a) para ejercer cargos públicos?	No	Si	Año	Nombre de la institución
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
¿Ha sido despedido (a) sin responsabilidad patronal de alguna institución del Estado?	No	Si	Año	Nombre de la institución
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

Tiene algún trámite de pago de prestaciones legales en alguna institución del Estado pendiente

Sí No Especifique: Haga clic aquí para escribir texto.

CONDICIONES LABORALES

• Tipo de nombramiento:	En propiedad por tiempo indefinido
• Jornada:	Tiempo completo
• Ubicación del puesto:	Auditoría Interna, San José, Sabana Sur, 300 metros Sur de Teletica Canal 7
Estoy de acuerdo con las condiciones del puesto:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

NOTA: TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA BOLETA ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.



CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO

Estoy en conocimiento que al contar con los requisitos para participar en este Concurso Público 01-2020 Auditor Interno recibiré una convocatoria para entregar la documentación requerida (originales y fotocopia) y además de la cita a las pruebas de selección. Las fechas para ambos procesos se encuentran previamente establecidas por la Administración y por su naturaleza no podrán ser reprogramadas.

De acuerdo

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS ANOTADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD SON VERDADEROS. CUALQUIER DATO FALSO O INCORRECTO, FACULTARA AL DEPARTAMENTO DE GESTION DEL POTENCIAL HUMANO DEL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE ANULE LA PRESENTE SOLICITUD, ASIMISMO, MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON SOMETERME A LA EVALUACION QUE A JUICIO DE ESTE DEPARTAMENTO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL SEA NECESARIA PARA DETERMINAR MI IDONEIDAD PARA EL PUESTO SOLICITADO. EXPRESO MI ANUENCIA A QUE LA INFORMACION AQUÍ OFRECIDA SEA VERIFICADA.

Firma del concursante	Identificación del Concurante	Fecha



CP-01-MAG-AI-2020



AUDITOR INTERNO

Anexo 2: Afiche Concurso Público

CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO



CONCURSO PUBLICO -001-2020 MAG
AUDITOR INTERNO
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA



El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos informa que con el propósito de nombrar en propiedad por tiempo indefinido en el cargo de Auditor, invita a las personas interesadas de participar en la apertura del Concurso Público 01-2020 de conformidad con la siguiente normativa:

- Artículo 31 de la Ley General de Control Interno N°8292 del 31 de julio del 2002
- Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República emitidos por la Contraloría General de la República mediante Resolución RDC-83-2018
- Manual Institucional de Cargos para los puestos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus Órganos Adscritos que se encuentran Excluidos del Régimen de Servicio Civil

Detalles del puesto y del Concurso:

- **Clase de Puesto:** Auditor Nivel 1 (Clase excluida del Régimen de Servicio Civil)
- **Requisitos Mínimos del Cargo de Auditor Interno:**
 - Licenciatura en Contaduría Pública, Administración de Negocios o Empresas con énfasis en Contabilidad o Contaduría Pública. Queda excluida cualquier otra licenciatura en otras carreras y especialidades
 - Tres años de experiencia en el ejercicio de la Auditoría
 - Incorporación al Colegio Profesional respectivo
- **Se evaluará:** Formación académica adicional, experiencia laboral adicional, experiencia como jefatura y capacitación, en la primera fase. En la segunda fase, se realizará una prueba por competencias.
- **Salario base:** €1.138.550,00 (los incentivos Prohibición, Aumentos Anuales y Carrera Profesional se reconocerán según normativa vigente)
- **Jornada:** Tiempo completo (De Lunes a Viernes de 7:00 am a 3:00 pm)
- **Ubicación:** Auditoría Interna, San José, Sabana Sur, 300 sur Teletica Canal 7, Antiguo Colegio La Salle
- **Indispensable:** Consultar el documento "Guía de Concurso" para conocer detalles sobre la **conformación de la oferta** y el proceso de selección.
- Tanto la "Boleta de Manifestación de Interés" como la "Guía de Concurso", se encuentran disponibles en la página web del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en: <http://www.mag.go.cr/transparencia/Recurso-Humano.html>, con el encabezado "Concurso Auditor Interno MAG".
- **Recepción de documentos:** Es requisito indispensable completar y enviar digitalmente Boleta Manifestación de Interés, cédula, Currículo Vitae, títulos académicos y títulos de capacitación atinente al cargo, así como certificaciones de tiempo laborado y experiencia como jefatura, **únicamente** al correo electrónico reclutamiento@mag.go.cr.
- La información estará disponible en forma electrónica a partir del 11 de noviembre de 2020 y el período de recepción de documentos será de forma digital del 25 de noviembre y hasta el 02 de diciembre a las 23:59.
- Para consultas puede comunicarse con Adriana Solís Gamboa, Iliana Ramírez Salazar y Raquel López Méndez a los correos electrónicos asolis@mag.go.cr, iramirez@mag.go.cr y rlopezm@mag.go.cr, respectivamente.



CP-01-MAG-AI-2020



AUDITOR INTERNO

Anexo 3: Cronograma de Actividades

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
GESTION DE EMPLEO

Anexo 3 - Cronograma de actividades

MES		Octubre 2020				Noviembre 2020				Diciembre 2020				Enero 2021				Febrero 2021				Marzo 2021				Abril 2021				
ACTIVIDAD	SEMANA/ RESPONSABLE	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Aprobación final de documento guía de Concurso Externo N° 01-2020 Auditor Interno por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Del 01 de octubre al 06 de noviembre del 2020.	x	x	x	x																									
2	Inicio proceso de publicación (Contratación) de Concurso Público (Afiche) en los medios así definidos: Web del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Boletín Oficial MAG, periódico de amplia circulación y envío en forma electrónica a Colegios Profesionales relacionados con el cargo en concurso. Del 11 de noviembre al 27 de noviembre de 2020.					x	x																							
3	Apertura período de recepción de documentos requeridos para concursar (Boleta Manifestación de Interés, CV, Copia títulos académicos y capacitación, certificaciones de tiempo laborado) Del 25 de noviembre al 02 de diciembre del 2020.							x	x																					
4	Evaluación de "Boletas de Manifestación de Interés" por parte del Departamento de GIRH del Ministerio y revisión de requisitos según Guía de Concurso Externo. Del 03 al 07 de diciembre de 2020									x	x																			
5	Aplicación de la evaluación de predictores de selección propios del Concurso Externo contenidos en la Guía de Concurso Externo y posterior validación de resultados por parte de Comité del Concurso Externo. Del 08 al 15 de diciembre de 2020										x	x																		
6	Comunicación de resultados a todos los participantes. Del 16 al 18 de diciembre de 2020											x																		
7	Convocatoria a cita por correo electrónico a los participantes para entrega de documentos originales. Del 16 al 18 de diciembre de 2020											x																		
8	Aplicación y evaluación de pruebas por competencia (Colaboración psicóloga del MAG) a los 10 mejores lugares. Del 11 al 15 de enero del 2021															x														
9	Comunicación de resultados de la prueba por competencia a los participantes para elaboración del registro y terna o nómina de elegibles. Del 18 al 20 de enero de 2021															x														
10	Resolución de impugnaciones o recursos interpuestos. Del 21 al 29 de enero de 2021															x	x													
11	Envío de expediente del Concurso a la Contraloría General de la República para aprobación del concurso y de la terna (este Órgano cuenta con 20 días hábiles). Del 01 al 26 de febrero de 2021																	x	x	x	x									
12	Escogencia por parte del Jerarca y resolución de nómina. Del 01 de marzo al 15 de marzo del 2021																				x	x								
13	Comunicación de resultados a los integrantes de la nómina, vía correo electrónico e inicio del proceso recursivo (reclamos, recursos legales y resolución). Del 16 al 22 de marzo del 2021																						x							
14	Conclusiva del Concurso Externo, movimiento de personal: Nombramiento por Tiempo Indefinido* y elaboración de informe de cierre. Del 23 de marzo al 08 de abril del 2021																								x	x				



Anexo 4: Manual Institucional de Cargos

AUDITOR INTERNO

MANUAL INSTITUCIONAL DE CARGOS PARA LOS PUESTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y SUS ÓRGANOS ADSCRITOS QUE SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DEL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL

ARTÍCULO 1º- *DEFINICIÓN DE LOS PUESTOS:*

AUDITOR INTERNO

NATURALEZA DE LA CLASE

Planeamiento, dirección, coordinación y supervisión de las labores profesionales, técnicas y administrativas que se realizan en la Auditoría Interna del Ministerio y en las Auditorías Internas de sus órganos adscritos de desconcentración máxima y mínima mediante la generación, supervisión y aprobación de instrumentos que permitan establecer lineamientos y directrices operativas que faciliten al personal el logro de los objetivos de la Auditoría.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en la Auditoría Interna del Ministerio y en las Auditorías Internas de sus órganos adscritos de desconcentración máxima y mínima.

CARACTERIZACION DE LA CLASE

- Planear, organizar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar, controlar y ejecutar procesos profesionales, técnicos y administrativos relativos a la actividad de la Auditoría Interna en el Ministerio de Agricultura y Ganadería y en las Auditorías Internas de sus órganos adscritos de desconcentración máxima y mínima sujetos a su competencia institucional, conforme al marco legal y técnico aplicable.
- Definir, establecer e implementar métodos, políticas, directrices, normas y procedimientos para el ejercicio de las competencias y las atribuciones en la prestación de los servicios de auditoría conforme al Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, y los servicios preventivos conforme el Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público y normativa legal y técnica conexas.

CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO

- Liderar el proceso de planificación estratégica y operativa de la Auditoría Interna en concordancia con la normativa legal y técnica aplicable y las políticas y objetivos organizacionales.
- Identificar y cuantificar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de las funciones, competencias y atribuciones de la Auditoría Interna, formulando los requerimientos correspondientes al jerarca y demás autoridades administrativas del Ministerio, definiendo y comunicando la exposición del riesgo que conlleva su limitación.
- Establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de los procesos de auditoría para asegurar la calidad de los servicios y el logro de sus objetivos.
- Formular, presentar, ejecutar y evaluar el plan anual operativo, el plan anual de trabajo y el presupuesto correspondiente para el adecuado desempeño de la Auditoría Interna, de conformidad con la normativa legal y técnica aplicable; y emitir un informe anual sobre su desempeño.
- Establecer y mantener actualizado un sistema de seguimiento a las recomendaciones, observaciones y demás resultantes de la gestión de auditoría para asegurar de su oportuna, adecuada y eficaz atención por parte de la administración, incluyendo los resultados de las evaluaciones realizadas por los auditores externos, Contraloría General de la República y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, estos últimos cuando sean de su conocimiento; informando anualmente y cuando las circunstancias lo ameriten al jerarca, y a otros órganos cuando así corresponda.
- Establecer un programa de aseguramiento de la calidad para la Auditoría Interna.
- Cumplir con las demás funciones y competencias que contemplen la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable a la función de auditoría interna

SUPERVISIÓN

Ejercida

Le corresponde asignar, controlar y evaluar el trabajo de los profesionales y técnicos y demás funcionarios que se ubican en la Auditoría Interna, ejerciendo una supervisión permanente sobre las funciones y actividades propias de la unidad, evaluando la calidad, cantidad y prontitud de las actividades encomendadas y los resultados obtenidos.

CP-01-MAG-AI-2020

AUDITOR INTERNO

Recibida

Se trabaja con independencia de criterio siguiendo disposiciones de tipo legal, normas, políticas y procedimientos emitidos por la Contraloría General de la República y a la cual se está en la obligación de comunicar todo asunto de importancia que menoscabe la administración óptima de los fondos públicos.

El Auditor Interno depende orgánicamente del máximo jerarca del Ministerio o del órgano de desconcentración máxima o mínima a que pertenece, sin menoscabo de su independencia funcional y de criterio. Se caracteriza por tener independencia en la toma de decisiones y en la planeación, organización y ejecución de las actividades, debiendo mantener debidamente informados a los niveles superiores sobre el quehacer de la Auditoría Interna.

Las labores son evaluadas a través de la calidad y oportunidad de los informes que se deben presentar, la capacidad demostrada en la atención de los diversos asuntos y la consistencia de los resultados de las investigaciones que corresponde realizar.